



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/125/23, del Departamento Física Aplicada I, Área Física Aplicada, publicada por Resolución Rectoral de fecha 4 de diciembre de 2023.


En Sevilla, a la fecha de la firma,


EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	0dpU1BmqFAFE00UuGo9OHQ==	Fecha	25/01/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0dpU1BmqFAFE00UuGo9OHQ%3D%3D		



Código Seguro de verificación: pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OxKn+Lp8C4t0. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	29/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OxKn+Lp8C4t0	PÁGINA	1/3
 pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OxKn+Lp8C4t0				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Física Aplicada	
DEPARTAMENTO Física Aplicada I		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil docente: Física II (Grado en Ingeniería Eléctrica). Perfil investigador: Tecnología de plasma aplicada al desarrollo de superficies multifuncionales con mojabilidad controlada.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 04/12/2023	B.O.E. 19/12/2023	Nº DE LA PLAZA 2/125/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 17 de enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Ángela María Gallardo López

Fdo.: Arturo José Pascual Granged

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: José María López Gutiérrez

Fdo.: María Aránzazu Martínez Aguirre

Fdo.: Jesús Cuevas Maraver

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	RuWMeGQ1g8XVFYhyK17vBA==	Fecha	18/01/2024	
Firmado Por	JESUS CUEVAS MARAVER			
	MARIA ARANZAZU MARTINEZ AGUIRRE			
	ARTURO JOSE PASCUAL GRANGED			
	ANGELA MARIA GALLARDO LOPEZ			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RuWMeGQ1g8XVFYhyK17vBA%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro de verificación: pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OxKn+Lp8C4t0. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	29/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OxKn+Lp8C4t0	PÁGINA	2/3
<p>pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OxKn+Lp8C4t0</p>				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DESGLOSE DE LOS EPÍGRAFES Y PUNTUACIÓN:

- Historial académico (hasta 5 puntos)
 - Expediente académico, premios extraordinarios y distinciones
- Historial y experiencia docente (hasta 20 puntos)
 - Actividad docente universitaria y su evaluación
 - Dirección de trabajos (TFG, TFM y tesis doctorales)
 - Cursos de formación docente y actividades de innovación
- Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos)
 - Publicaciones indexadas en función de la relevancia en su categoría
 - Libros y capítulos de libros
 - Participación en congresos internacionales y nacionales (conferencias invitadas, comunicaciones orales y posters)
 - Dirección y participación en proyectos de investigación competitivos (UE, plan nacional, financiación autonómica y fundaciones)
 - Estancias en otros centros
 - Otros méritos de investigación
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 5 puntos)
 - Patentes y productos con registro de propiedad intelectual
 - Contratos con empresas
 - Otros méritos de transferencia
- Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos)
- Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos).
- Adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza (hasta 15 puntos)
- Otros méritos (hasta 5 puntos)

Código Seguro De Verificación	RuWMeGQ1g8XVfYhyK17vBA==	Fecha	18/01/2024	
Firmado Por	JESUS CUEVAS MARAVER			
	MARIA ARANZAZU MARTINEZ AGUIRRE			
	ARTURO JOSE PASCUAL GRANGED			
	ANGELA MARIA GALLARDO LOPEZ			
	JOSE MARIA LOPEZ GUTIERREZ			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RuWMeGQ1g8XVfYhyK17vBA%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro de verificación: pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OxKn+Lp8C4t0. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	29/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OxKn+Lp8C4t0	PÁGINA	3/3
pTB6rnUcE8s5sCe4SS7/OxKn+Lp8C4t0				